

PL 13945
Sobre 246
vence 9/7/26



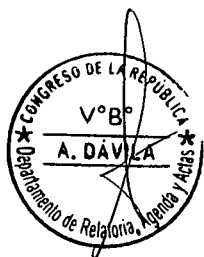
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA ADJUDICACIÓN DE TERRENO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE CAPITANES DE NAVÍO, CORONELES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE RETIRO (ASCOREFA)

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la adjudicación, a título gratuito a favor de la Asociación de Capitanes de Navío, Coroneles de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Situación de Retiro (ASCOREFA), el terreno donde se encuentra construida su sede institucional, ubicado en el Lote 26 de la Manzana B, con frente a la avenida Caminos del Inca en el distrito de Santiago de Surco de la provincia de Lima del departamento de Lima, con un área de 730.48 m², inscrito en la Partida Registral 44586932 de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), a fin de que sea utilizado únicamente para fines institucionales y de desarrollo de actividades patrióticas, culturales, sociales y demás relacionadas, en beneficio de sus miembros o del público en general. El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, realiza las coordinaciones necesarias en el marco de sus competencias y atribuciones.





Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil veintiséis.

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA
Tercer Vicepresidente del Congreso de la República



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA